ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2350 /

LA LIGUA, 25 SEP 2026

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO O CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL DIRECTA CON PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE SERVICIO DE MONITOREO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, COMO SERVICIO Y EQUIPAMIENTO ACCESORIO COMPATIBLE CON SISTEMA TECNOLÓGICO PREVIAMENTE CONTRATADO.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, y su modificación introducida con la resolución N°3/2026 aplicable a contar del 1° de junio 2026.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- El Decreto Supremo Nº661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886.
- El Decreto de Alcaldía Nº9.753/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026.
- Lo dispuesto en el artículo 71 N.º 7 letra a) del Decreto Supremo N.º 661/2024, que contempla el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste.
- La Compra Ágil ID N.º 2783-229-COT26, correspondiente a la contratación del servicio de monitoreo GPS para 40 vehículos de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, por un período de 18 meses.
- La Orden de Compra N.º 2783-783-AG26, emitida a Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA, RUT N.º 76.900.416-5, por un monto total de $4.369.680 IVA incluido, correspondiente a la contratación precedentemente individualizada.

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 2330 /

- La Solicitud de Compra de Bienes y Servicios N.º 0001239, de fecha 23 de septiembre de 2026, mediante la cual se solicita la instalación complementaria de GPS para vehículos municipales.
- La cotización presentada por Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA, para la incorporación de cuatro (4) vehículos al servicio de monitoreo GPS, por un período de 18 meses, por un monto total de $436.968 IVA incluido.
- El Informe Técnico de Compatibilidad y Complementariedad del Servicio de Monitoreo GPS para Vehículos Municipales, suscrito por Administración Municipal, mediante el cual se fundamenta la necesidad técnica de que los cuatro vehículos adicionales se incorporen al sistema de monitoreo GPS actualmente implementado en la flota municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de La Ligua contrató previamente, mediante Compra Ágil ID N.º 2783-229-COT26, a Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA, el servicio de monitoreo GPS para 40 vehículos municipales, por un período de 18 meses, formalizándose dicha contratación mediante Orden de Compra N.º 2783-783-AG26, por un monto total de $4.369.680 IVA incluido.

2. Que la contratación señalada comprende un sistema integral de monitoreo de flota vehicular, incluyendo dispositivos GPS, instalación y puesta en marcha, conectividad, plataforma de monitoreo y soporte técnico durante la vigencia del servicio.

3. Que mediante Solicitud de Compra de Bienes y Servicios N.º 0001239, de fecha 23 de septiembre de 2026, se requiere complementar el sistema actualmente implementado mediante la incorporación de cuatro vehículos municipales adicionales.

4. Que, conforme al Informe Técnico de Compatibilidad y Complementariedad suscrito por Administración Municipal, resulta técnicamente necesario que los nuevos dispositivos y servicios se encuentren integrados y sean compatibles con la plataforma y sistema de monitoreo GPS actualmente implementado, permitiendo mantener una administración uniforme de la flota municipal.

5. Que la incorporación de los cuatro vehículos adicionales no tiene por finalidad sustituir el sistema actualmente contratado, sino complementarlo, incorporando nuevos vehículos a la solución tecnológica previamente implementada.

6. Que la solución requerida contempla equipos GPS 4G, conectividad, instalación, configuración y puesta en marcha, plataforma de monitoreo, soporte técnico y demás prestaciones asociadas, manteniendo la integración operativa con el sistema actualmente utilizado por la Municipalidad.

7. Que el artículo 71 N.º 7 letra a) del Decreto Supremo N.º 661/2024 contempla la procedencia del Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características excepcionales que hagan indispensable acudir a dicho procedimiento, específicamente respecto de servicios o equipamiento accesorios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la Entidad.

8. Que, conforme al Informe Técnico señalado precedentemente, los dispositivos y servicios requeridos poseen el carácter de accesorios y complementarios respecto del sistema tecnológico previamente contratado, requiriéndose su compatibilidad e integración con éste para mantener la continuidad y uniformidad operativa del monitoreo de la flota municipal.

9. Que Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA, RUT N.º 76.900.416-5, presentó una cotización para el servicio de monitoreo GPS correspondiente a cuatro vehículos municipales adicionales, por un período de 18 meses, por un monto total de $436.968 IVA incluido.

10. Que la contratación original asciende a $4.369.680 IVA incluido y la nueva contratación a $436.968 IVA incluido, resultando un monto conjunto referencial de $4.806.648 IVA incluido, antecedente económico que no altera el carácter independiente del presente procedimiento de contratación.

11. Que la presente contratación no constituye una modificación ni aumento de la Compra Ágil ID N.º 2783-229-COT26, sino una nueva contratación excepcional fundada en la accesoriedad, complementariedad y compatibilidad tecnológica con el sistema previamente contratado.

12. Que, atendido que la presente contratación es inferior a 100 UTM, podrá formalizarse mediante la emisión y aceptación de la respectiva Orden de Compra, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Decreto Supremo N.º 661/2024.

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 2330 /

13. Que corresponde dictar el acto administrativo fundado que autorice la presente contratación excepcional y disponer la publicación de los antecedentes que la fundamentan en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

1.º AUTORÍCESE la contratación mediante Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad, conforme al artículo 71 N.º 7 letra a) del Decreto Supremo N.º 661/2024 del Ministerio de Hacienda, para la incorporación de cuatro (4) vehículos municipales adicionales al servicio de monitoreo GPS, por un período de 18 meses, como servicio y equipamiento accesorio y compatible con el sistema de monitoreo GPS previamente contratado por la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

2.º APRUÉBESE la cotización presentada por Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA, RUT N.º 76.900.416-5, correspondiente al servicio de monitoreo GPS para cuatro vehículos municipales adicionales, por un valor neto de $367.200, más IVA de $69.768, ascendiendo la contratación a un monto total de $436.968 (cuatrocientos treinta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos), IVA incluido, por un período de 18 meses.

3.º CONTRÁTESE con Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA, RUT N.º 76.900.416-5, el servicio individualizado precedentemente, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la cotización aprobada, el Informe Técnico de Compatibilidad y Complementariedad y demás antecedentes que forman parte integrante del expediente administrativo.

4.º ESTABLÉZCASE que la presente contratación es independiente de la Compra Ágil ID N.º 2783-229-COT26 y de la Orden de Compra N.º 2783-783-AG26, y no constituye aumento ni modificación de dicha contratación, utilizándose esos antecedentes para acreditar la existencia del sistema de monitoreo GPS previamente contratado, respecto del cual el nuevo servicio posee carácter accesorio, complementario y compatible.

5.º ESTABLÉZCASE que el servicio tendrá una vigencia de 18 meses, conforme a la cotización aprobada, debiendo los cuatro vehículos adicionales quedar incorporados e integrados al sistema de monitoreo GPS actualmente implementado por la Municipalidad.

6.º DESÍGNESE a Administración Municipal como Unidad Técnica responsable de verificar la instalación, habilitación, integración, compatibilidad y correcta operación del servicio respecto de los cuatro vehículos incorporados, así como de otorgar la correspondiente recepción conforme.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 2330 /

7.º IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación a la cuenta presupuestaria 22.08.999, conforme a la disponibilidad presupuestaria vigente y al correspondiente respaldo presupuestario.

8.º EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, una vez totalmente tramitado el presente Decreto Alcaldicio, formalizándose la contratación mediante la emisión y aceptación de dicha Orden de Compra conforme al artículo 117 del Decreto Supremo N.º 661/2024.

9.º PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y los antecedentes que fundamentan la contratación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de conformidad con la normativa vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

Felipe Morales Ossio
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/lfv

RECIBIDO 24 SEP 2026 A.M. P.M. 13:40

RECIBIDO 16:20 24 SEP 2026 ALCALDIA A.M. P.M.

RECIBIDO 11:30 25 SEP 2026 ADMINISTRACION MUNICIPAL A.M. P.M.

RECIBIDO 13:00 25 SEP 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

EXAMINADO 24 SEP 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
23 SEP 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

LA LIGUA: 23 09 2026

N° 0001239

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Administración municipal

Funcionario Responsable: Felipe Morales Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:.....

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: .....

N° Decreto aprueba programa..... fecha decreto...../

Disponibilidad presupuestaría: ☐Sí ☐NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Instalación complementaria GPS vehículos municipales PPU VYVJ-35, ZVT-034, MNT-098 y TNV-310.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐Trato Directo / ☐Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Compra complementaria		
	según cotización adjunta-		
		TOTAL	$ 436.968

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut:07.442.825-8 Fono. +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Outlook

cotización – Servicio GPS para 4 vehículos

Desde victor araya
Fecha Mié 23/09/2026 11:51
Para Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>

1 archivo adjunto (725 KB)
cotizacion la ligua 4 vehiculos.pdf;

Buenas tardes:

Junto con saludar, adjunto cotización correspondiente al servicio de monitoreo GPS para **4 vehículos**, para su revisión.

Quedamos atentos a cualquier consulta o comentario.

Saludos cordiales,

Víctor Araya
técnico
Servicios Araya Spa
v.araya@hotmail.com
1 sur 690, Talca

INFORME TÉCNICO DE COMPATIBILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD
SERVICIO DE MONITOREO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES

DE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
A: UNIDAD DE ADQUISICIONES

MATERIA: Fundamenta compatibilidad y complementariedad de servicio de monitoreo GPS para incorporación de cuatro vehículos municipales.

FECHA: La Ligua, 24 de septiembre de 2026.

1. ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de La Ligua contrató previamente con **Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA, RUT N.º 76.900.416-5**, mediante Orden de Compra N.º **2783-783-AG26**, un servicio de monitoreo GPS para **40 vehículos municipales**, por un período de **18 meses**, incluyendo dispositivos GPS, instalación y puesta en marcha, plataforma de monitoreo y demás prestaciones asociadas al servicio.

La referida contratación fue efectuada mediante el proceso de Compra Ágil **ID 2783-229-COT26**, siendo emitida la Orden de Compra N.º 2783-783-AG26, por un monto total de **$4.369.680 IVA incluido**.

Actualmente, mediante Solicitud de Compra de Bienes y Servicios N.º **0001239, de fecha 23 de septiembre de 2026**, se requiere complementar el sistema de monitoreo existente mediante la incorporación de **cuatro vehículos municipales adicionales**.

Para dichos efectos, Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA presentó una propuesta económica por **$436.968 IVA incluido**, correspondiente al servicio para cuatro vehículos durante un período de 18 meses, contemplando dispositivos GPS 4G, instalación, conectividad, plataforma de monitoreo, soporte técnico y demás prestaciones asociadas.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La incorporación de los cuatro vehículos señalados corresponde a una necesidad **complementaria al sistema de monitoreo GPS actualmente implementado en la flota municipal.**

Desde el punto de vista operativo, resulta necesario que los nuevos dispositivos se incorporen al mismo sistema actualmente utilizado, de manera que los vehículos puedan ser administrados y monitoreados bajo una **plataforma común**, manteniendo uniformidad en el acceso a la información, visualización de recorridos, detenciones, velocidades y eventos, generación de reportes y demás funcionalidades disponibles.

La solución actualmente contratada contempla, entre otras prestaciones, plataforma web de monitoreo 24/7, acceso mediante navegador, usuarios ilimitados, aplicación móvil, generación y exportación de reportes, visualización de recorridos y eventos, soporte técnico y continuidad operativa.

En consecuencia, la incorporación de los cuatro vehículos adicionales requiere una solución que se encuentre **integrada y sea compatible con la plataforma y sistema**

de monitoreo GPS previamente contratado, evitando la utilización paralela de plataformas independientes para una misma flota municipal y permitiendo mantener la continuidad y uniformidad operativa del servicio.

3. COMPATIBILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD

De acuerdo con los antecedentes técnicos disponibles, el nuevo requerimiento no tiene por finalidad sustituir el sistema actualmente contratado, sino **complementarlo mediante la incorporación de cuatro vehículos municipales adicionales**.

Por tanto, los dispositivos, conectividad y servicio de monitoreo requeridos poseen el carácter de **servicios y equipamiento accesorios respecto del sistema tecnológico previamente contratado**, debiendo operar de manera integrada y compatible con éste para cumplir adecuadamente la finalidad institucional perseguida.

La nueva propuesta mantiene las características esenciales del sistema actualmente implementado, incluyendo equipos GPS 4G, conectividad, plataforma de monitoreo, soporte técnico, instalación, configuración y puesta en marcha.

4. ANTECEDENTE ECONÓMICO

La contratación original asciende a **$4.369.680 IVA incluido**, mientras que la incorporación de los cuatro vehículos adicionales tiene un valor de **$436.968 IVA incluido**, resultando un monto conjunto referencial de **$4.806.648 IVA incluido**.

Se deja constancia de estos montos únicamente como antecedente económico de las contrataciones relacionadas, correspondiendo el nuevo requerimiento a una contratación que deberá tramitarse conforme al mecanismo y causal que jurídicamente resulte procedente.

5. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Por las razones anteriormente expuestas, esta Administración estima técnicamente necesario que el servicio de monitoreo GPS requerido para los **cuatro vehículos municipales adicionales** se encuentre integrado y sea compatible con el sistema de monitoreo GPS actualmente implementado en la Municipalidad.

En consecuencia, se informa que el nuevo requerimiento tiene carácter **complementario y accesorio respecto de la solución tecnológica previamente contratada**, siendo necesaria su compatibilidad e integración con el sistema existente para mantener una administración y monitoreo uniforme de la flota municipal.

Se emite el presente Informe Técnico para ser incorporado como antecedente del procedimiento de contratación que corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Servicios Araya Spa

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO GPS

Servicio Integral de Monitoreo GPS para Vehículos

La propuesta considera la provisión de un servicio integral de monitoreo GPS para flota vehicular, que incluye la instalación, configuración, operación y soporte de dispositivos de geolocalización de tecnología 4G.

1 Instalación y puesta en marcha

- Instalación y programación de equipos GPS
- Tiempo de instalación 15 **minutos**, por vehiculo optimizando tiempos operativos.
- Implementación completa en un plazo máximo de 1 **día**, incluyendo días hábiles o fin de semana, previa coordinación.
- Instalación realizada por personal técnico calificado, sin subcontratación.
- Instalación **oculta y no invasiva**, resguardando la integridad del sistema eléctrico del vehículo.
- No se afecta la garantía del fabricante del vehículo.
- Instalaciones en vehículos nuevos **sin costo adicional**.

2 Equipos GPS y garantía

- Equipos GPS **4G de última generación**, entregados en modalidad comodato (sin costo durante el contrato).
- Rango de operación eléctrica: **9V a 90V**, compatible con distintos tipos de vehículos.
- Equipos certificados para uso en telemetría vehicular.
- Garantía **ilimitada durante toda la vigencia del contrato**.
- Reemplazo inmediato de equipos en caso de falla, sin costo adicional.
- Garantía ante fallas por manipulación de terceros (según evaluación técnica).

3 Conectividad y comunicaciones

- Uso de **SIM M2M IoT certificada Entel**, con tecnología **multicarrier (multioperador)**.
- Cobertura a nivel nacional en redes **2G, 3G, 4G y 5G**, asegurando continuidad operativa.
- Comunicación sim mediante protocolo **GPRS / TCP / UDP / IP**.
- Frecuencia de actualización de datos: **cada 10 segundos**.

Importante: La solución garantiza operación estable sobre red 4G, permitiendo transmisión de datos en tiempo real.

4 Plataforma de monitoreo

- Plataforma web de estándar internacional (nivel europeo), con monitoreo **24/7**.
- Acceso mediante navegador, sin necesidad de instalación de software.
- **Usuarios ilimitados**, permitiendo conexión simultánea (más de 50 usuarios sin restricciones).
- Aplicación móvil disponible sin costo adicional.
- Sistema con alta disponibilidad y estabilidad operativa.

5 Funcionalidades y reportes

- Reportes configurables: diarios, mensuales o personalizados.
- Exportación de información en formatos: **KML, CSV, GSR y GPX**.
- Visualización de recorridos, detenciones, velocidades y eventos.
- Sistema de calendarización y gestión de gastos por vehículo.
- Integración mediante **API sin costo adicional**.

6 Soporte técnico y continuidad operativa

- Soporte técnico **24/7**, vía teléfono y correo electrónico.
- Asistencia técnica en terreno en todo Chile continental.
- Diagnóstico, reparación y reemplazo de equipos sin costo.
- Monitoreo continuo del sistema para asegurar operatividad.

7 Capacitación

- Capacitación de usuarios en modalidad **presencial o remota**.
- Formación en uso de plataforma, generación de reportes y gestión de alertas.
- Acompañamiento inicial en la implementación del sistema.

8 Compromiso de servicio

- Servicio sin subcontratación, ejecutado directamente por la empresa.
- Alto estándar de calidad en instalación y operación.
- Continuidad operativa garantizada durante toda la vigencia del contrato.

9 Compromiso de Servicio y Cumplimiento

La solución propuesta cumple con los más altos estándares técnicos del mercado, garantizando un servicio confiable, continuo y eficiente, orientado a optimizar la gestión de la flota y fortalecer el control operativo de la institución.

Servicios Araya Spa

PROPUESTA ECONÓMICA

PROYECTO: Servicio de Monitoreo y Control de Flota Vehicular
FECHA: 23 de agosto de 2026

EMPRESA DE SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA ARAYA SPA
RUT: 76.900.416-5
Casa matriz : 1 sur 690, Talca

1. Detalle de la oferta

La presente propuesta económica considera la provisión del servicio de monitoreo GPS para **vehículos**, incluyendo equipos, conectividad, plataforma y soporte técnico durante toda la vigencia del contrato.

Concepto	Detalle
Cantidad de dispositivos	4 GPS 4G
Valor por instalación de equipos	Sin costo
Valor unitario mensual (neto)	$ 5.100
Valor unitario mensual (IVA incluido)	$ 6.069
Valor neto mensual 4 vehículo	$ 20.400
Valor iva incluido mensual 4 vehículo	$ 24.276
Costo total 18 meses (neto)	$ 367.200
Costo total 18 meses (IVA incluido)	**$ 436.968**

2. Alcance del servicio incluido

La oferta considera sin costo adicional:

- Equipos GPS en modalidad comodato durante toda la vigencia del contrato
- Plataforma de monitoreo web 24/7
- Aplicación móvil sin límite de usuarios
- SIM M2M IoT con conectividad multicarrier
- Soporte técnico 24/7
- Instalación, configuración y puesta en marcha
- Capacitación de usuarios
- Mantenimiento y reposición de equipos en caso de falla

3. Garantía

- Garantía total de los equipos GPS durante el **contrato**
- **Reemplazo sin costo en caso de fallas atribuibles al equipo o servicio**
- Continuidad operativa asegurada

4. Conectividad

La solución incluye el uso de **SIM M2M IoT del operador Entel**, diseñadas específicamente para aplicaciones de monitoreo GPS, con las siguientes características:

- Conectividad multicarrier (multioperador)
- Cobertura nacional en redes 2G, 3G, 4G y 5G
- Alta estabilidad y disponibilidad de conexión
- Optimización para transmisión de datos de telemetría

5. Condiciones comerciales

- No existen costos ocultos ni cargos adicionales
- Valores expresados en pesos chilenos (CLP)
- Precios incluyen todos los costos asociados al servicio
- No se consideran cobros adicionales durante la vigencia del contrato
- Facturación mensual vencida
- Instalación sin costo
- Reinstalación y soporte incluidos durante toda la vigencia

6. Compromiso

Nuestra empresa garantiza una oferta económica competitiva, transparente y acorde a los requerimientos técnicos establecidos, asegurando un servicio continuo, confiable y de alto estándar durante toda la vigencia del contrato.

7. FUNDAMENTACIÓN ECONÓMICA

La presente oferta ha sido estructurada bajo criterios de eficiencia y optimización de recursos, permitiendo entregar un servicio integral de alto estándar a un costo competitivo.

Se garantiza que el valor ofertado considera todos los componentes necesarios para la correcta ejecución del servicio, sin afectar la calidad, continuidad ni soporte del mismo.

Servicios Araya Spa

76.900.416-5

Análisis de Cobertura de Red Móvil

La imagen presentada corresponde a un análisis de cobertura de red móvil en la comuna, considerando la red del operador Entel, donde se visualiza la disponibilidad de distintas tecnologías de comunicación (2G, 3G, 4G y 5G).

Interpretación de la cobertura

- Las **zonas destacadas en color rojo y naranja** representan cobertura de red **4G y 4G+**, las cuales predominan en gran parte del radio urbano y rutas principales de la comuna.
- Las **zonas en color púrpura** indican áreas con cobertura aún más robusta, asociadas a mayores niveles de conectividad y capacidad de transmisión de datos.
- Se observa que la cobertura se extiende tanto en el **sector urbano como en vías de acceso y zonas periféricas**, lo cual es clave para la operación de flotas municipales.

Disponibilidad de red para operación GPS

En base al análisis, se concluye que:

📌 **Existe cobertura suficiente de red 4G en la comuna**, lo que permite garantizar la correcta operación de dispositivos GPS con transmisión de datos en tiempo real.

Esto asegura:

- Transmisión continua y estable de información desde los dispositivos GPS hacia la plataforma
- Baja latencia en la actualización de posiciones
- Mayor confiabilidad en el monitoreo en línea
- Capacidad de envío de eventos, alertas y reportes sin interrupciones

---

Impacto en el servicio propuesto

La disponibilidad de red 4G permite que la solución tecnológica ofrecida opere de manera eficiente, asegurando:

- Monitoreo en tiempo real de los vehículos
- Registro preciso de recorridos y eventos
- Funcionamiento óptimo de alertas (velocidad, geocercas, detenciones, etc.)
- Integración estable con la plataforma web

En caso de eventuales zonas con menor cobertura, los dispositivos GPS cuentan con **memoria interna (buffer de datos)**, lo que permite almacenar la información y retransmitirla automáticamente una vez restablecida la señal, evitando pérdida de datos.

Rut :	**69.050.100-7**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección Demandante :		**Unidad de Compra :**	Direccion de Administracion y Finanzas
Teléfono :	332342163	**Fecha Envio OC. :**	01-09-2026 11:46:06
		Estado :	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2783-783-AG26

SEÑOR (ES) : EMPRESA DE SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA ARAYA SPA

RUT : 76.900.416-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Invitación a compra ágil: 2783-229-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Portales 555 La Ligua — La Ligua — Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

ódigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52161518	Receptores GPS	1 Global	Servicio de monitoreo GPS para 40 vehículos de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, por un período de 18 meses, incluyendo dispositivos GPS, instalación y puesta en marcha conforme a Especificaciones Técnicas adjuntas. *****"El oferente deberá completar y adjuntar el Anexo de Cumplimiento de Requerimientos, junto con los antecedentes técnicos que permitan verificar lo declarado."		3.672.000,00	0,00	0,00	3.672.000

Neto	**$**	**3.672.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**3.672.000**
19% IVA	**$**	**697.680**
Total	**$**	**4.369.680**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2208999 del sistema MUNICIPAL.

Fuente Financiamento: 2208999

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 2783-783-AG26 dirigida a EMPRESA DE SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA ARAYA SPA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3772-40-PC26 / 2208999)